

fusión, en los términos previstos en el art. 166 LSA., durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Asimismo, los socios de la sociedad absorbente acordaron adoptar la denominación social de una de las sociedades absorbidas, pasando a denominarse Emarayas, S.L.

Bilbao (Vizcaya), 19 de junio de 2006.—Don Ernesto Martínez Rodríguez, Administrador Único de Inversiones Emar, S.L., y Secretario Consejero de Emarayas Gestión, S.L., y don Esteban Martínez Ayastuy, Administrador Único de Emarayas, S.L.—40.753. 1.ª 3-7-2006

ITALFARMACO, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

ITALFARMACO GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de socios de Italfarmaco, S.A. celebrada el día 28 de junio de 2006 con carácter de universal, aprobó por unanimidad la escisión parcial de Italfarmaco, S.A., mediante segregación de una rama de actividad a favor de una sociedad de nueva creación con la denominación social de Italfarmaco Gestión Inmobiliaria, S.L., que se subrogará en todos los derechos y obligaciones que correspondan a la rama de actividad escindida, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 9 de junio de 2006 y publicado en el BORME el 22 de junio de 2006, aprobando igualmente el Balance de Escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005. Las operaciones vinculadas al patrimonio que se segrega, habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad beneficiaria a 1 de mayo de 2006. No se otorgan derechos especiales a accionistas ni ventajas a los Administradores participantes en la escisión. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Jaime Luis Enseñat Benlliure.—41.656. 1.ª 3-7-2006

JOSÉ ALBERTO GARCÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

En Este Juzgado en los Autos 912/04, ejecutoria 96/05, se ha dictado el siguiente:

Declarar al ejecutado José Alberto García, Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 511,01 euros de principal, más 102,20 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Carlos Mahon Taberner, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla. Doy fe.

Sevilla, 19 de junio de 2006.—El Secretario, Araceli Gómez Blanco.—40.706.

JOSÉ ANTONIO CORPAS DE LOS RÍOS

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 101/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Álvaro Fernández Molina, contra José Antonio Corpas de los Ríos se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado José Antonio Corpas de los Ríos en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 1.444,96 euros de principal, más 289 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Málaga, 12 de junio de 2006.—El Secretario Judicial.—40.535.

JUÁREZ, S. A.

Por el Presidente del Consejo de Administración se convoca a Junta general, que con carácter de extraordinaria, se celebrará en primera convocatoria, a las 12 horas del próximo día 12 de agosto y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 13 de agosto de 2006, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Hellín, polígono industrial San Rafael, parcelas 34 a 40, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, en su caso, de dos Interventores al solo efecto de aprobación del acta.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la modificación de la estructura del órgano de administración de la sociedad y en consecuencia modificación de los artículos 15, 24, 27 (párrafo primero) y 28 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Estudio y aprobación, en su caso, de un reparto de dividendos a cuenta del ejercicio 2006.

Quinto.—Otogamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados, y autorización, si fuese necesario, para la venta de inmuebles, maquinaria y cualquier otro bien de la empresa.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

En relación con la modificación estatutaria propuestas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Hellín, 27 de junio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Candelaria Juárez López.—41.095.

LABORATORIOS E INDUSTRIAS IVEN, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado celebrar Junta general de accionista, en primera convocatoria, el próximo día 8 de agosto a las trece horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Luis I, número 56, polígono industrial de Vallecas, o en su caso en segunda convocatoria, el día 9 de agosto, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como el informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar a partir de esta convocatoria y en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas de la sociedad. Asimismo se deja constancia del derecho de los accionistas a solicitar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega de los mencionados documentos.

Tendrá derecho de asistencia de la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales, los accionista que posean 20 o más acciones, y hayan depositado sus títulos con una antelación mínima de quince días, bien en el domicilio social, en su establecimiento bancario o caja de ahorros, o en cualquier otra entidad autorizada para la custodia de los mismos, presentando en estos últimos supuestos el certificado de depósito correspondiente para obtener la tarjeta de asistencia.

Madrid, 26 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Marc Maymo Ferrer.—41.101.

LAYONS MOTOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 18/06-J se ha dictado auto con fecha 12-06-06 por el que se declara a la empresa Layons Motor, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 3.111,62 euros de principal, más 622,32 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 12 de junio de 2006.—Secretaría Judicial. 40.567.

LUDITEC, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la sesión de Junta Universal de accionistas celebrada el día 16 de junio de 2006, se acordó la reducción de capital en la cantidad de 528.000,00 euros, con la finalidad de la restitución a los accionistas de 24,00 euros por acción, de forma que las 22.000 acciones que constituye el total capital social pasarán a ser de valor nominal 3,00 euros cada una, a cuyo efecto se procederá al correspondiente estampillado de sus títulos y satisfaciendo el importe correspondiente a los accionistas, una vez transcurrido el plazo de un mes a contar desde la última fecha de publicación de este anuncio. El Capital Social después de esta reducción queda fijado en 66.000,00 euros.

Barcelona, 19 de junio de 2006.—El Administrador Solidario, Francisco Hurtado López.—40.768.

MADHIS FIC, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

MADHIS PLYWOOD, S. L. (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de la entidad «Madhis Fic, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal en fecha 26 de junio de 2006, adoptó por unanimidad la escisión parcial de la compañía «Madhis Fic, Sociedad Limitada», mediante la segregación de parte de su patrimonio, que constituye una unidad económica autónoma, la cual se traspasará en bloque, por sucesión universal, a una sociedad de nueva creación, que se constituirá simultáneamente al otorgamiento de la escritura de escisión parcial y que se denominará «Madhis Plywood, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, todo ello en los térmi-